



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820070108300	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Solfredo Gonzalez	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinerodepositadas En La Entidad Financiera Banco De La Mujer S.A, Depropiedad De La Parte Demandada Sr. Silfredo Jose Gonzalezpolo, Identificada Con Cc No. 12.559.628.Limítese La Medida Hasta La Suma De (9.000.000).Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo.Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitosjudiciales De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021

					La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Delbanco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguiendo Al Recibode Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Si Nohubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficiosdel Caso.
08001405301120070073300	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Zuryh Mercado Oviedo	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinerodepositadas En Las Entidades Financieras Banco Finandina, Bancoomeva, Falabella, Bancoldex, Banco Wwb S.A. Ypichincha, De Propiedad

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



De La Parte Demandada
Sra. Zuryh Fideliamercado
Oviedo., Identificada Con
Cc No.
32.775.527.Limítese La
Medida Hasta La Suma De
(24.736.482,97).Al Recibo
De La Comunicación Se
Entenderá Consumado El
Embargo.Las Sumas
Retenidas Serán
Depositadas En La Cuenta
De Depósitosjudiciales De
La Oficina De Ejecución
Civil Municipal De
Barranquilla Delbanco
Agrario De Colombia S.A.,
Dentro De Los Tres Días
Siguintes Al Recibode
Esta Comunicación O De
La Fecha En Que Se
Materializare La Medida Sí
Nohubieren Depósitos O

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



					Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficiosdel Caso.
08001405301120030009800	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Mabel Del Carmen Niño Aguilar	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinerodepositadas En La Entidad Financiera Banco Finandina, Bancoomeva,Falabella, Bancoldex, Banco Wwb S.A. Y Pichincha Banco, Depropiedad De La Parte Demandada Sra. Mabel Del Carmen Niñoaguilar, Identificada Con Cc No.22.348.792.Limítese La Medida Hasta La Suma De (43.261.929).Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo.Las Sumas Retenidas Serán

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021

					Depositadas En La Cuenta De Depósitosjudiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Delbanco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguietes Al Recibode Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí Nohubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficiosdel Caso.
08001405301120060017200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Ernesto Suarez Rodriguez, Olga De Suarez	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentadopor El Ejecutante Por La Suma De Diecisiete Millonessetecientos Trece Mil Trescientos Ochenta Y

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021

Sietepesos Ml.
(17.713.387,00),
Correspondiente A Capital
E Interesesliquidados
Hasta El 18 De Febrero De
2020.Segundo: De Existir
Depósitos Judiciales,
Hágase Entrega A La
Partedemandante Yo Su
Apoderado Judicial Con
Facultades Para Recibir,
Porconducto De La Oficina
De Ejecución Civil
Municipal, Hasta
Laconurrencia Del Saldo
Pendiente De Crédito Y
Costas, Teniendo Encuenta
Las Entregas
Anteriormente Realizadas,
Si Las Hubiere; Para
Locual Se Le Faculta De
Ser Necesario Fraccionar
Títulos, Cuando Se

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021

					Supereeste Monto Y Ordenar La Conversión De Títulos, Oficiando En Ese Sentidoal Juzgado De Origen. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenacióndeberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Queactúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pagorespectivas
08001405301120020144300	Ejecutivo Singular	Megabanco Sa	Juan Pablo Angarita Almeida	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinerodepositadas En Las Diferentes Entidades Financieras, Tal Como Seencuentran Discriminadas A Folio 21Del Segundo Cuaderno,

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



De Propiedad Dela Parte Demandada Juan Pablo Angarita Almeida, Identificado Conla Cedula De Ciudadanía No. 79.652.159. Limítese La Medida A La Suma De (40.344.853). Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado Elembargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta Dedepósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Díassiguientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Sematerializare La Medida

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



					Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Losembargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405300420070091900	Ejecutivo Singular	Mirtha Sanchez	Edwin Jose Ramirez Diaz	24/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Acoger Embargo De Remanente Comunicado En Oficio De Fecha 23 De Octubre Del 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Oficiese Y Envié A Correo Electrónico Del Despacho Solicitante..
08001405300520180010500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Davinson Orozco Villeros	24/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretase La Terminación Del Presente Proceso Seguido Cooperativa Coomulpen Contra Shirley Payares Indaburo, Davinson Orozco Villero Y

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Mariela Ibañez De Herrera,
Por Pago Total De La
Obligación. Segundo:
Ordénese El Desembargo
Del 20 Del Salario Y
Demás Emolumentos
Embargables Que Devenga
El Demandado Shirley
Payares Indaburo
Identificada Con Cc N
22.520.822 Como
Pensionada De
Colpensiones, El
Desembargo Del 20 Del
Salario Y Demás
Emolumentos Embargables
Que Devenga El
Demandado Shirley
Payares Indaburo
Identificada Con Cc N
22.520.822 Como
Empleada De Clinica Orto
Azul S.A. Y El Desembargo

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Del 20 Del Salario Y
Demás Emolumentos
Embargables Que Devenga
El Demandado Davinson
Orozco Villero Identificado
Con Cc N 72.001.136
Como Empleado De
Empresa Jj Naval S.As.
Demás Bienes Que Se
Hayan Embargado Dentro
Presente Proceso, Por No
Encontrarse En El
Expediente Constancia De
Embargo De Remanente
Que Recaiga Sobre El
Mismo. Tercero: En
Consecuencia, A Lo
Anterior, Ordenar La
Entrega O Devolución A La
Demandada Shirley
Payares Indaburo
Identificada Con Cc N
22.520.822, En Caso De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021

Existir, De Los Depósitos
Judiciales Que Se
Encuentren A Su Favor Y
Todos Aquellos A Órdenes
Del Presente Proceso, Y
Los Que Por Este
Concepto Y Proceso
Llegaren, Siempre Que No
Hayan Sido Objeto De
Embargo, De Acuerdo A Lo
Solicitado Punto Tercero
De La Solicitud De
Terminación De Folio 120
C1.Cuarto: Por Secretaría
Realizar Desglose De Los
Documentos Acompañados
En La Demanda Y Hacer
Entrega A Quien
Corresponda, Previo Pago
De Arancel, Solicitud Previa
Al Correo
Cserejcmbyquillacendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Dejar

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



				Las Copias Y Anotaciones Pertinentes.Quinto: Aceptar La Renuncia De Ejecutoria. Líbrense Los Correspondientes Oficios.Sexto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

d031e0e1-2288-4803-a9fe-1640a5ceb693